



Llamado a licitación de LEDES, LEPASE, LECER y BONCER

Publicado el miércoles 13 de enero de 2021

El Ministerio de Economía ofrece en este llamado a licitación las Letras y Bonos que se detallan a continuación:

a) LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2021 (SM311 - reapertura);

b) LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA VARIABLE MÁS 3,20% CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2021 (S31M1 - reapertura);

c) LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (X13S1 - reapertura); y

d) BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,30% VENCIMIENTO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (T2X2 - reapertura).

La recepción de ofertas **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día jueves 14 de enero de 2021 (T)**.

La licitación de los instrumentos detallados **se realizará mediante indicación de precio**, el que deberá ser igual o superior a los precios mínimos anunciados. Para todas las Letras habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar el **monto de VNO a suscribir y el precio, el que deberá expresarse por cada VNO \$1.000 con dos decimales**. Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$ 3.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

A continuación, se detallan los precios mínimos de reapertura y los montos a colocar ampliables hasta el monto máximo de emisión de cada una de las Letras:

Precios mínimos de reapertura y montos a colocar:

Instrumentos a Licitarse por Efectivo	Fecha de Vencimiento	Precio mínimo por cada VNO \$1.000	Montos a colocar en VNO \$ millones (ampliables hasta el monto máximo a emitir)
LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON	31/03/2021	\$ 929,84	\$ 2.000

VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2021
(SM311- reapertura)

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA VARIABLE MÁS 3,20% CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2021 (S31M1 - reapertura)	31/03/2021	\$ 1.077,70	\$ 2.000
---	------------	-------------	----------

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (X13S1 - reapertura)	13/09/2021	\$ 1.050,67	\$ 3.000
---	------------	-------------	----------

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,30% VENCIMIENTO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (T2X2 - reapertura)	20/09/2022	\$ 1.193,12	\$ 3.000
--	------------	-------------	----------

La **liquidación** de las ofertas se efectuará el día **lunes 18 de enero de 2021 (T+2)**.

La licitación y la colocación de todos los instrumentos se efectuarán de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

Detalle de los instrumentos a licitar por efectivo:

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO 2021 (SM311 - reapertura)

Fecha de emisión original 30 de diciembre de 2020

Fecha de vencimiento 31 de marzo de 2021

Fecha de reapertura 18 de enero de 2021

Plazo remanente 72 días

Moneda de emisión, suscripción y pago Pesos

Amortización Íntegra al vencimiento

Precio mínimo de reapertura \$ 929,84 por cada VNO \$ 1.000

Intereses A descuento

Denominación mínima VNO \$ 1

Negociación MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Ley aplicable Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA VARIABLE MÁS 3,20% CON VENCIMIENTO 31 DE MARZO 2021 (S31M1 - reapertura)

Fecha de emisión original 5 de noviembre de 2020

Fecha de vencimiento 31 de marzo de 2021

Fecha de reapertura 18 de enero de 2021

Plazo remanente 72 días

Moneda de emisión, suscripción y pago Pesos

Amortización Íntegra al vencimiento

Precio mínimo de reapertura \$ 1.077,70 por cada VNO \$ 1.000

Intereses

Devengará intereses a la tasa nominal anual equivalente a la TASA VARIABLE más un margen del orden del 3,20%.

Los intereses serán pagaderos al vencimiento, y se calcularán sobre la base de los días efectivamente transcurridos y la cantidad exacta de días que tiene cada año (actual/actual).

Si el vencimiento no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de efectivo pago.

Tasa VARIABLE

Se determinará como el promedio aritmético simple de la Tasa de Pases Pasivos para 7 días de plazo (nominal anual) calculado considerando las tasas publicadas durante el período por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) desde cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de emisión hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.

Denominación mínima

VNO \$ 1

Negociación

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Ley aplicable

Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO Vto. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (X13S1 - reapertura)

Fecha de emisión original

4 de diciembre de 2020

Fecha de vencimiento

13 de septiembre de 2021

Fecha de reapertura

18 de enero de 2021

Plazo remanente

238 días

Moneda de emisión, suscripción y pago

Pesos

Amortización

Íntegra al vencimiento

Ajuste de capital

El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.

Precio mínimo de reapertura

\$ 1.050,67 por cada VNO \$1.000

Intereses

A descuento

Denominación mínima

VNO \$ 1

Negociación

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Ley aplicable

Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONOS DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,30% Vto. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (T2X2 - reapertura)

Fecha de emisión original

20 de mayo de 2020

Fecha de vencimiento

20 de septiembre de 2022

Fecha de reapertura

18 de enero de 2021

Plazo remanente

Aprox. 1 año y 8 meses

Moneda de emisión, suscripción y pagos Pesos

Precio de reapertura \$ 1.193,12 por cada VNO \$1.000

Amortización Íntegra al vencimiento. El capital será ajustado conforme lo estipulado en la cláusula "Ajuste de capital"

Ajuste de Capital El saldo de capital de los bonos será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.

Intereses Devengará intereses sobre saldos ajustados a partir de la fecha de emisión, a la tasa del uno coma tres por ciento (1,3%) nominal anual, los que serán pagaderos por los días, 20 de marzo de 2021, 20 de septiembre de 2021, 20 de marzo de 2022 y 20 de septiembre de 2022 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360). Si el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago del mismo será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.

Denominación mínima VNO \$ 1

Negociación MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Ley aplicable Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

Comisiones No se pagarán comisiones.

Fecha de liquidación

18 de enero de 2021 (T+2)

Oferta mínima

VNO \$ 10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1.

Montos de VNO a licitar ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución:

LEDES 31/03/2021 (SM311): VNO \$ 2.000 millones.

LEPASE 31/03/2021 (S31M1): VNO \$ 2.000 millones.

LECER 13/09/2021 (X13S1): VNO \$ 3.000 millones.

BONCER 20/09/2022 (T2X2): VNO \$ 3.000 millones.

